



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

Resolución De Alcaldía

Nro. 065-2019-MDMM

Mariano Melgar, 06 de Febrero del 2019

VISTOS: El Informe N° 049-2019-GPyP/MDMM de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, propone una modificación presupuestaria por la incorporación por mayores fondos públicos, para regularizar la incorporación de Crédito Suplementario al Presupuesto Municipal 2018.

CONSIDERANDO.

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, que emana de la voluntad popular, que cuenta con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades,

Que, conforme a los Artículos 38°, 39°, 40° y 41° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, es permisible la Modificación Presupuestal a Nivel Institucional y a Nivel Funcional Programático, con las limitaciones que establece la citada norma y a su vez conforme al Art. 4° de la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, para la ejecución del gasto se debe contar con el crédito presupuestario correspondiente,

Que, mediante Informe N° 049-2019-GPyP/MDMM de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación de la incorporación de Crédito Suplementario por mayores fondos públicos, dentro del Marco Presupuestal correspondiente al Año Fiscal 2018, según la Nota de Modificación Presupuestal N°476

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OBJETO

Apruébese la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar del Departamento de Arequipa para el año fiscal 2018 hasta por la suma de S/ 200.000,00 (Dieciséis mil con 00/100 Soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS EN SOLES

FUENTE FINANCIAMIENTO	RUBRO	CATEGORIA DE INGRESO	GENERICA DE INGRESO	MONTO
5 RECURSOS DETERMINADOS	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1	19	S/ 200 000 00





**Municipalidad Distrital
Mariano Melgar**

	TOTAL INGRESOS S/		S/	200 000 00
--	-------------------	--	----	------------

GASTOS EN SOLES

SECCIÓN SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: MUNICIPALIDAD-DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	: 08IMPUESTOS MUNICIPALES	
PROGRAMA	: 9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5-000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
FUNCIÓN	: 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	
DIVISION FUNC.	: 006 GESTIÓN	
GRUPO FUNC.	: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO	
GENERIA	: 21PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
MONTO S/		200 000 00
TOTAL EGRESOS S/		200 000.00

ARTICULO SEGUNDO.- CODIFICACIÓN

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingreso, finalidades y unidades de medida.


ARTICULO TERCERO -NOTAS PARA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA


La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO CUARTO.- PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia de la Presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada Los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

 Abog. Paul Christian Ayala Puma
 Jefe de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

 Abog. Percy Luis Coronado Barragan
 ALCALDE